

29 de Agosto de 2008  
ACTA DE REUNION  
COMITÉ DE EMPLEO

I. Antecedentes

FECHA : 29 de Agosto de 2008  
LUGAR : Gabinete Subsecretario del Trabajo  
HORA : 11:30 horas  
OBJETIVO : Seguimiento Planes de empleo.

II. Integrantes

1. Sr. Mauricio Jelvez, Subsecretario del Trabajo
2. Srta. Daniela Sugg, DIPRES
3. Sr. Luis Arellano, CONAF
4. Sr. Manuel Rodríguez, CONAF
5. Sr. Cristián Álvarez, Proempleo-Subsecretaría del Trabajo
6. Sr. Andrés Muñoz, Proempleo-Subsecretaría del Trabajo
7. Sr. Roberto Castillo, SUBDERE
8. Sr. Edison Guerra, SUBDERE
9. Sr. Enrique Valenzuela, SENCE
10. Srta. Paola Bizcarra, SENCE
11. Sr. Andrés Pereira, FOSIS
12. Sr. Franco Guerra, Subsecretaría del Trabajo
13. Sr. Ricardo León, Subsecretaría del Trabajo
14. Sr. Nicolás Campos, Subsecretaría del Trabajo

III. Temas

1. Subsecretario informa renuncia del Sr. Juan Jiles a la dirección ejecutiva de la Unidad de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo y nombra como director ejecutivo subrogante al Sr. Cristian Álvarez.
2. Informe sobre resoluciones pendientes comité anterior:
  - VALPARAISO y VIÑA DEL MAR.
  - Sobre la base de la revisión que realizó Proempleo acerca de los cupos asignados históricamente a Valparaíso y Viña del Mar, se determinó lo siguiente:
    - a. Viña del Mar: aumento de 45 cupos a media jornada.
    - b. Valparaíso: Aumento de 100 cupos a media jornada.
3. PENSIONES. Debido al alto numero de solicitudes y consultas con respecto a situación de beneficiarios de programas de empleo que se acogen al beneficio de pensión básica solidaria, el Subsecretario del Trabajo a definido lo siguiente:
  - Hacer un análisis cuantitativo del problema, por lo cual se están cruzando las bases de datos correspondientes a fin de determinar el número real de beneficiarios en dicha situación.
  - En base al resultado de dicho análisis se realizará una planificación para lograr la desvinculación de estas personas de los programas de empleo.

- El criterio a utilizar será el de gradualidad, considerando que primero se resolverán los casos con pensión más alta.
- CONAF debe enviar sus bases de datos para que éstas sean ingresadas al análisis que la subsecretaría está realizando.

#### IV. Análisis de Solicitudes.

1. SAN ANTONIO. Considerando las altas tasas de desempleo que presenta la comuna se aprueba la solicitud de continuidad de los cursos de capacitación para 300 trabajadores por cuatro meses a partir de Octubre de 2008. Se establece la condición de que se trate exclusivamente de trabajadores del sector portuario, en el marco del acuerdo previo ya ejecutado. Se requiere que SENCE revise caso a caso el cumplimiento de dicha condición.
2. LOS LAGOS. Se amplía cobertura en 30 cupos de empleo por intermedio el Programa de Emergencia de Empleo, PEE de CONAF a media jornada a partir del 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2008
3. ARICA. Se reitera el rechazo a la solicitud de traspasar cupos del decreto 41 al programa mejor trabajo, básicamente a que tanto la implementación de estos cupos como los recursos presupuestarios son de decisión regional.
4. VIÑA DEL MAR. Se rechaza la solicitud de nuevos cupos debido a que se acaban de aumentar para el municipio, 45 cupos a media jornada. Para el caso específico mencionado en la solicitud, se indica que se deben administrar los nuevos cupos ya entregados. Se recuerda que este comité analizará solamente las solicitudes que vengan con el respaldo de una autoridad a nivel local.
5. LA CALERA. Debido a la alta tasa de desempleo, se acoge la solicitud de aumentar 30 cupos de media jornada para el municipio a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2008.
6. VALPARAISO. Se rechaza la solicitud de aumento de media jornada a jornada completa, ya que el 100% de los cupos asignados al municipio son de media jornada.
7. SANTA JUANA. Se rechaza solicitud de aumento de cupos debido a que el nivel de cobertura que presenta el municipio corresponde a una cobertura de alto nivel de desempleo.
8. LOTA. Se rechaza solicitud de aumento de cupos debido a que el nivel de cobertura que presenta el municipio corresponde a una cobertura de alto nivel de desempleo que es incluso superior al que presenta el municipio hoy.
9. COLLIPULLI. Se acoge solicitud de reponer los cupos que se producen por renuncias durante el periodo de vigencia de los decretos o convenios. Esto se acoge básicamente por el nivel de cesantía que presenta la zona, ( provincia de Malleco 10%)
10. LAUTARO. Se autoriza amplia cobertura en 15 cupos de empleo por media jornada por intermedio del Programa Inversión en la Comunidad , Línea SENCE a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2008.

11. LUMACO. Debido a la alta tasa de desempleo, se amplía la actual cobertura en 5 cupos de media jornada para el municipio, los cuales deberán ser gestionados vía SENCE. También se acoge la solicitud de rotación.
12. PUERTO SAAVEDRA. Debido al estado de emergencia que actualmente existe en la zona producto de las últimas inundaciones, se acordara entre el Subsecretario del Trabajo y el Intendente de la Región de Los Lagos, consensuar una estrategia de intervención de la zona.
13. CHAITEN. Subsecretario indica la necesidad de que la solicitud sea respaldada por la delegada presidencial. Sin embargo se realizaran gestiones en la Región para ver la posibilidad de articular algún instrumento estatal o reorientación de alguno.
14. FRESIA. Se rechaza la solicitud debido a que la tasa de desempleo informada no se ajusta al requisito de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
15. VALDIVIA. Se rechaza la solicitud debido a que la tasa de desempleo informada no se ajusta al requisito de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
16. PANGUIPULLI. Se informa que por intermedio de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, con su Programa de Emergencia de Empleo, PEE, ya se están ejecutando 30 cupos de empleo a partir del 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2008.
17. MELIPILLA. Debido a la alta tasa de desempleo, se acoge la solicitud de dar continuidad al programa de empleo y de sumar 20 nuevos cupos de media jornada a partir del 1 de octubre del año 2008. Se debe hacer especial hincapié en el hecho de que este aumento es sujeto a las tasas de desempleo, y que en el momento que estas bajen, las coberturas volverán a disminuir. Estos cupos se entregaran por intermedio del Programa Inversión en la Comunidad, Línea SENCE
18. FREIRINA. Debido a la alta tasa de desempleo, se da continuidad al programa de empleo en la comuna de Freirina, siempre y cuando exista una solicitud formal por parte de la región de reponer los cupos de empleo.